



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 24 de agosto de 2022.

Proceso	Tutela
Accionante	Gladis Elena Rodríguez Arango.
Accionadas	EPS Sura. Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia Junta Nacional de Calificación de Invalidez.
Radicado	2022-318
Auto de sustanciación	1035
Asunto	Ordena remitir

Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez